República de Colombia
de Cundinamarca
Municipal de Gachetá

ACUERDO Nro 11 DE 1.992.- 165

(27 AGO. 1992)

POR MEDIO DEL CUAL SE DA UNA AUTORIZACION AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DE GACHETA.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE GACHETA, en uso de sus facultades legales.

A C U E R D A .-

ARTICULO PRIMERO.- Autorízase al señor Alcalde Municipal, para que reciba en comodato a la Junta Administradora del "Centro de Bienestar del Anciano de Gachetá", el inmueble de su propiedad ubicado en el área urbana de esta localidad.

ARTICULO SEGUNDO.- La duración de este comodato será hasta por 99 años; el Ancianato será destinado por el Municipio para ofrecer atención integral a los ancianos oriundos del Municipio de Gachetá.

PARAGRAFO.- No obstante lo indicado en el presente artículo, podrán ingresar al Ancianato internos no oriundos de Gachetá, cuando ellos tengan el carácter de pensionados.

ARTICULO TERCERO.- El Municipio de Gachetá, tendrá bajo su responsabilidad la dirección, administración y mantenimiento del Centro de Bienestar del Anciano de Gachetá.

ARTICULO CUARTO.- El Municipio de Gachetá, no asume ninguna obligación laboral ni de otra índole con las personas o Entidades con las cuales haya estado o esté vinculado el Centro de Bienestar del Anciano de Gachetá, al momento de recibirlo en comodato.

ARTICULO QUINTO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción.

Dado en el salón de sesiones del Honorable Concejo Municipal de Gachetá, a los veintidos (22) días del mes de Agosto del año de mil novecientos noventa y dos (1.992).-

LUIS ANIBAL CURTIS GUZMAN
Presidente

LUIS ALFONSO MARTIN HIDALGO
Secretario

Pasan

Escaneado con CamScanner

166
5

...blica de Colombia
... de Cundinamarca
Municipal de Gachetá

Viene del Acuerdo Nro 11 de 1.992.-

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL.-

Gachetá, Agosto 22 de 1.992.-

El suscrito Secretario del Concejo Municipal de Gachetá, HACE CONSTAR: Que el anterior Acuerdo sufrió sus tres debates reglamentarios en las siguientes fechas: Agosto 8, Agosto 15 y Agosto 22 del año de 1.992. Siendo aprobado por unanimidad en cada uno de ellos y fué presentado por iniciativa del señor Alcalde Municipal.

LUIS ALFONSO MARTIN HIDALGO
Secretario

PRESIDENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL.-

Gachetá, Agosto 22 de 1.992.-

Vaya al presente Acuerdo al señor Alcalde Municipal del lugar para su sanción.

LUIS ANIBAL CORTES GUZMAN
Presidente.

LUIS ALFONSO MARTIN HIDALGO
Secretario

SECRETARIA DESPACHO ALCALDIA

Gachetá, Agosto ventisiete (27) de mil novecientos noventa y dos.

En la fecha se recibe el presente Acuerdo No. 11, procedente del Concejo Municipal de Gachetá, y pasa al Despacho del señor Alcalde, para lo que estime conveniente.

El Secretario,

MARCO ANTONIO DIAZ GARZON

Escaneado con CamScanner

República de Colombia
Depto de Cundinamarca
Alcaldía Municipal de Gachetá

ALCALDIA ESPECIAL ZONA ADMINISTRATIVA

Gachetá, Agosto ventisiete de mil novecientos noventa y dos.

De conformidad a lo dispuesto en el Código de Régimen Municipal, Decreto No. 1333 de 1.986, en concordancia con el art. 113 del mismo texto, el Despacho procede a S A N C I O N A R , el presente Acuerdo y ordena su publicación.

C U M P L A S E ,

El Alcalde,

GERMAN ENRIQUE FUENTES TORRES

El Secretario,

MARCO ANTONIO DIAZ GARZON

GOBERNACION DE CUNDINAMARCA
Despacho

SECRETARIA DESPACHO ALCALDIA.-El suscrito Secretario de la Alcaldía Especial de la Zona Administrativa de Gachetá, hace constar que el anterior Acuerdo para su publicación se fija en lugar público acostumbrada del Despacho, hoy ventiocho (28) de Agosto de mil novecientos noventa y dos (1.992), siendo las ocho (8) de la mañana, por el término legal.

El Secretario,

MARCO ANTONIO DIAZ GARZON

SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCION DE ASUNTOS MUNICIPALES
REVISORIA JURIDICA

ARTICULOS 194-8 C. M. (SUBROGADO ARTICULO 8 DEL DECRETO LEGISLATIVO 1 DE 1986); 18 DEL DECRETO 333/86 Y 22 DE LA LEY 78/86

EL DIRECTOR

GOBERNACION DE CUNDINAMARCA
Bogotá
E. V. B.
ORIGINAL FIRMADO POR
MANUEL GUILLERMO INFANTE RAMIREZ
Gobernador

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
GOBERNADOR

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
SECRETARIA

Escaneado con CamScanner